

## REQUISITOS PARA PRÉSTAMO A DOMICILIO:

Cada documento deberá presentarse en original.

### ADULTOS (Solicitante y referencia):

- a) Identificación oficial (VIGENTE):  
INE, LICENCIA DE CONDUCIR, INAPAM O PASAPORTE.
- b) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses:  
AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO O PREDIAL
- c) CURP del solicitante (impreso)

### MENORES DE EDAD (0-17 AÑOS):

**\*El trámite deberá ser realizado por madre, padre o tutor del menor, estando este presente.**

- a) Padre, madre o tutor y la referencia, deben presentar la misma documentación que para trámite de ADULTOS
- b) CURP del menor (impreso)

### NOTAS IMPORTANTES (SOLICITANTE Y/O REFERENCIA PARA TRÁMITE DE ADULTO O MENOR)

- a) En caso de presentar INAPAM o pasaporte como identificación, el comprobante de domicilio deberá estar a nombre de quien se identifica con dicho documento. En caso contrario deberá presentar dos comprobantes de distintos servicios, con el mismo domicilio.
- b) Los originales son indispensables para trámite y creación de expediente digital.
- c) En caso de no coincidir el domicilio entre identificación y comprobante, deberá presentar un segundo comprobante de distinto servicio.
- d) La referencia no debe residir en el mismo domicilio del solicitante.

**\*En ambos casos deben proporcionar un correo electrónico, teléfono celular y/o particular.**

**\*La edad para el trámite de préstamo de libros a domicilio en su área infantil es de 0 a 12 años.**

**\* La edad para el trámite de préstamo de libros a domicilio en su área jóvenes y adultos es de 12 años en adelante.**

**\*La vigencia de este trámite en caso de ser satisfactorio es de 2 años.**